



**RESOLUCION No. SDH-000030  
07 DE DICIEMBRE DE 2015**

*"Por la cual se designa el Gestor Ambiental en la Secretaría Distrital de Hacienda"*

**EL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA (e)**

En uso de las facultades, en especial las conferidas por el artículo 4° del Decreto 601 de 2014, modificado por el Decreto 364 de 2015, el artículo 2° del Acuerdo 333 de 2008, el artículo 2° del Decreto Distrital 165 de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 65 de la Ley 99 de 1993, establece que corresponde en materia ambiental a los municipios y distritos elaborar y adoptar planes, programas y proyectos ambientales y dictar normas para el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico.

Que el artículo 68 de la precitada Ley, establece que los departamentos, municipios y distritos elaborarán sus planes, programas y proyectos de desarrollo, en lo relacionado con el medio ambiente y los recursos naturales renovables, con la asesoría y bajo la coordinación de las autoridades ambientales, quienes se encargarán de armonizarlos.

Que mediante el Acuerdo 19 de 1996, se adoptó el Estatuto General de Protección Ambiental del Distrito Capital y se definió el Sistema Ambiental del Distrito Capital –SIAC– como el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que regulan la gestión ambiental del Distrito Capital. Así mismo, señaló los objetivos de la política y la gestión ambiental y distribuyó las funciones que en materia ambiental corresponden a las entidades incorporadas al SIAC.

Que el Acuerdo 248 de 2006, modificó el Estatuto General de Protección Ambiental del Distrito Capital, incluyendo nuevas entidades en el Sistema Ambiental del Distrito

Sede Administrativa: Carrera 30 N° 25-90 -  
Código Postal 111311  
Dirección de Impuestos de Bogotá:  
Avenida Calle 17 N° 65B-95 -  
Código Postal 111611  
Teléfono (571) 338 5000 - Línea 196  
[contactenos@shd.gov.co](mailto:contactenos@shd.gov.co)  
• Nit. 899.999.061-9  
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ  
HUMANA**

30



**RESOLUCION No. SDH-000030  
07 DE DICIEMBRE DE 2015**

*"Por la cual se designa el Gestor Ambiental en la Secretaría Distrital de Hacienda"*

Capital, cambiando la conformación del Concejo Ambiental Distrital y actualizando lo referente a la Estructura Ecológica Principal de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial.

Que el Decreto Distrital 456 de 2008, reformó el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital, definiendo entre otros temas, las responsabilidades de las entidades distritales respecto a los instrumentos de planeación ambiental.

Que dentro de las instancias previstas en el Sistema de Coordinación del Distrito Capital, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 del Acuerdo 257 de 2006, se establece la creación de Comités Sectoriales de Desarrollo Administrativo; que para el Sector Ambiental se reglamentó mediante del Decreto Distrital 505 de 2007, cuyo objeto es la articulación para la formulación de las políticas y estrategias del sector, así como el seguimiento a la ejecución de las políticas sectoriales y de desarrollo administrativo, y de las Comisiones Intersectoriales; que igualmente para el sector ambiente se reglamentaron, mediante el Decreto Distrital 546 de 2007, escenarios idóneos para facilitar la coordinación intersectorial que se requiera para la implementación de las políticas, estrategias, planes y programas distritales.

Que corresponde a la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, liderar y coordinar el proceso de preparación de los planes, programas y proyectos de desarrollo ambiental que deban formular los diferentes organismos y entidades integrantes del Sistema Ambiental del Distrito Capital –SIAC- y en especial, asesorar a sus integrantes en la definición de los planes de desarrollo ambiental y en sus programas y proyectos en materia de protección del ambiente y los recursos naturales renovables, de manera que se asegure la armonía y coherencia de las políticas y acciones adoptadas por el Distrito, y además, formular, ajustar y revisar periódicamente el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y coordinar su ejecución a través de las instancias de coordinación

30

2

Sede Administrativa: Carrera 30 N° 25-90 -  
Código Postal 111311  
Dirección de Impuestos de Bogotá:  
Avenida Calle 17 N° 66B-95 -  
Código Postal 111611  
Teléfono (571) 338 5000 • Línea 295  
[contactenos@shd.gov.co](mailto:contactenos@shd.gov.co)  
• Nit. 899.999.061-9  
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ  
HUMANANA**



**RESOLUCION No. SDH-000030  
07 DE DICIEMBRE DE 2015**

*"Por la cual se designa el Gestor Ambiental en la Secretaría Distrital de Hacienda"*

establecidas, conforme con lo señalado en los literales c) y e) del Artículo 5 del Decreto Distrital 109 de 2009.

Que mediante el Acuerdo Distrital 333 de 2008, *"Por el cual se desarrolla la política de reducción de costos ambientales en las entidades del Distrito Capital y se crea la figura de gestor ambiental"*, se implementó en todas las entidades distritales la figura de Gestor Ambiental, *"con el objetivo principal de reducir los costos ambientales en las Entidades Distritales"*.

Que mediante el Decreto Distrital 165 de 2015, se reglamentó la figura del Gestor Ambiental, estableciendo entre otras disposiciones, que los Secretarios designarán las personas pertenecientes al nivel directivo para que realicen las funciones de Gestor Ambiental, emprendiendo acciones que propendan por la protección ambiental, siguiendo los lineamientos establecidos por el Sistema Ambiental del Distrito Capital – SIAC.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO. DESIGNACIÓN.** Desígnese al(a) Subdirector(a) Administrativo (a) y Financiero(a) de la Dirección de Gestión Corporativa como Gestor Ambiental de la Secretaría Distrital de Hacienda.

**ARTÍCULO SEGUNDO. FUNCIONES.** El Gestor Ambiental deberá cumplir a cabalidad con las funciones consagradas en el Decreto Distrital 165 de 2015, así como las demás normas que lo adicionen, reglamenten o modifiquen.

Sede Administrativa: Carrera 30 N° 25-90 -  
Código Postal 111311  
Dirección de Impuestos de Bogotá:  
Avenida Calle 17 N° 65B-95 -  
Código Postal 111611  
Teléfono (571) 338 5000 • Línea 195  
[contactenos@shhd.gov.co](mailto:contactenos@shhd.gov.co)  
• Nit. 899.999.061-9  
Bogotá, Distrito Capital - Colombia





**RESOLUCION No. SDH-000030  
07 DE DICIEMBRE DE 2015**

*"Por la cual se designa el Gestor Ambiental en la Secretaría Distrital de Hacienda"*

**ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA Y DEROGATORIAS.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en especial la Resolución No. SDH-000671 del 30 de diciembre de 2011.

**ARTÍCULO CUARTO.** Copia de la presente Resolución deberá remitirse a la Secretaría Distrital de Ambiente, informando los datos exigidos en el Parágrafo del artículo 4° del Decreto 165 de 2015, con el fin de garantizar una adecuada interlocución interinstitucional sobre la materia.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada (o) en Bogotá, D.C., a los      - 7 DIC 2015

  
**JOSÉ ALEJANDRO HERRERA LOZANO**  
 Secretario Distrital de Hacienda (e)

Aprobado por:	Ana Lucía Angulo Villamil / María Mercedes Medina Orozco	30
Revisado por:	Lucía Morales Posso / Gerardo Jaimes Silva	30
Proyectado por:	Diana Marcela Gonzalez	30